

Datos

Asunto: Aprobación de pliegos - Autorización de anuncios.

A: Consejero Delegado

De: Subdirector de Contratación

Información

1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 45/2021 de “SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE EXPLOTACIÓN, REPARACIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUACIONES URGENTES EN LAS INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS ADSCRITAS A LAS SUBDIRECCIONES DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ESTE Y OESTE DEL CANAL DE ISABEL II, S.A.”.

- **Valor Estimado del contrato:** 49.972.101,25 Euros, IVA excluido, calculado en función de los conceptos económicos que conforman el contrato en base a los siguientes parámetros:
 - **Canon:** 15.190.768,10 Euros, IVA excluido, calculado en base a los precios del contrato 220/2016 actualmente vigente, que se consideran precios de mercado teniendo en cuenta que la estructura del nuevo contrato será similar a la del referido 220/2016 y los tiempos de ejecución de las operaciones de mantenimiento, e incluyendo el 13% de beneficio industrial y 6% de gastos generales.
 - **Actuaciones fuera de Canon:** 34.781.333,15 Euros, IVA excluido, calculado en base a los precios del contrato 220/2016 actualmente vigente, que se consideran precios de mercado, para cada trabajo de reparación, renovación y actuaciones de mejora necesarias, y teniendo en cuenta la previsión de las necesidades de las instalaciones gestionadas por las distintas Áreas de Conservación.
- **Razón del plazo de duración establecido:** cuatro (4) años con posibilidad de prorrogar el contrato por un (1) año adicional, por las siguientes razones:
 - Una mayor duración permite un mayor plazo de amortización de los medios dispuestos por el adjudicatario, lo que redundará en una oferta más competitiva.
 - La puesta a disposición de mayores medios técnicos y materiales, al ser estos amortizables durante el plazo del contrato.
 - La continuidad y calidad del contrato están vinculadas a varias Líneas Estratégicas. Un mayor plazo da un mejor conocimiento de las instalaciones para el adjudicatario y la consecución de las acciones previstas en las referidas Líneas Estratégicas.
- **Razón de los criterios de valoración establecidos:** 70% valoración económica y 30% valoración técnica: se valora (i) la estabilidad en el empleo con la contratación en plantilla de la brigada para trabajos eléctricos y de alta tensión; (ii) 3 criterios relativos a la utilización de vehículos y maquinaria especializada para una mejor ejecución del contrato; y (iii) la reducción del impacto ambiental con el empleo de vehículos ECO y Cero emisiones.
- **Tipo de procedimiento:** abierto con pluralidad de criterios.

2. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento.

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de “SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE EXPLOTACIÓN, REPARACIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUACIONES URGENTES EN LAS INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS ADSCRITAS A LAS SUBDIRECCIONES DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ESTE Y OESTE DEL CANAL DE ISABEL II, S.A.” se acompañan para su firma, si se estima conveniente, los siguientes documentos:

- 1) Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato.
- 2) Informe del Área responsable sobre la solvencia económica y técnica.
- 3) Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 4) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado:** 49.972.101,25 Euros, IVA excluido dividido en los siguientes lotes:
 - Lote 1: 21.257.736,94 Euros, IVA excluido.
 - Lote 2: 8.484.011,20 Euros, IVA excluido.
 - Lote 3: 9.007.660,01 Euros, IVA excluido.
 - Lote 4: 11.222.693,10 Euros, IVA excluido.
- **Importe máximo de licitación:** 39.977.681,00 Euros, IVA excluido dividido en los siguientes lotes:
 - Lote 1: 17.006.189,55 Euros, IVA excluido.
 - Lote 2: 6.787.208,96 Euros, IVA excluido.
 - Lote 3: 7.206.128,01 Euros, IVA excluido.
 - Lote 4: 8.978.154,48 Euros, IVA excluido.
- **Plazos:** cuatro (4) años con posibilidad de prorrogar el contrato un (1) año adicional.
- **Procedimiento de contratación:** procedimiento abierto con adjudicación a la mejor oferta mediante la aplicación de los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **Servicio que promueve el contrato:** Subdirección de Conservación de Infraestructuras Zona Este y Subdirección de Conservación de Infraestructuras Zona Oeste.

El Subdirector de Contratación

Conforme:
Secretaria General Técnica

Conforme:
Consejero Delegado